Miércoles 28 de Noviembre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.783.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37.—En Madrid, Almacén de Cornet, Arotense.—Núm. 9.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 8 y 8 ...

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

PROYECTO DE LEY

Impuesto sobre alcoholes

Artículo único. El gobierno de Su Majestad reformará el impuesto especial sobre alcohol, con arreglo á las bases siguientes:

Primera. Gravará dicho impuesto á todos los alcoholes, aguardientes y licores que se elaboren en la Península é islas Baleares, y á los que se introduzcan del extranjero y posesiones españolas, á excepción del aguardiente de vino que produzcan los cosecheros de este caldo en sus propias bodegas y se emplee en ellas para el encabezamiento del mismo.

Segunda. El impuesto especial sobre los alcoholes, aguardientes y licores, que se produzcan en la Península é islas Baleares, se exigirá con sujeción á las tarifas siguientes:

A.—Alcoholes simples.

1.° Aguardientes de vino. Hectólitro de líquido, 3 pesetas.

2.° Alcohol de vino. Idem id., 15 pesetas.

3.° Los demás alcoholes y aguardientes. Idem id., 40 pesetas.

B.—Aguardientes compuestos y licores

Además de los derechos anteriores, pagarán los recargos siguientes:

1.ª Aguardiente anisado, con ó sin azúcar. Hectólitro de líquido, 10 pesetas.

2.ª Los demás aguardientes compuestos y licores. Idem, 20 pesetas.

Tercera. Los derechos de los productos mencionados en la base anterior, se cobrarán á la salida de las fábricas respectivas, en la forma que se determine en el reglamento del impuesto.

Cuando dichos productos salgan embotellados de las fábricas ó se presenten á la venta en la misma forma, deberán llevar una precinta que cubra el cuello de la botella. El precio de esta precinta será de 5 céntimos de peseta para las botellas de cabeza inferior á medio litro, y de 10 céntimos para las que tengan dicha capacidad ó excedan de ella.

Cuarta. Los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en Canarias, estarán sujetos al impuesto, que será devuelto á los productores, en el caso de que se envíen á la Península é islas Baleares, donde satisfarán los derechos señalados á sus similares extranjeros.

Los alcoholes, aguardientes y licores de cualquier procedencia nacional ó extranjera, que se importen en las islas Canarias, estarán sujetos al arbitrio de puertos francos que se cobre en aquellas islas, y además pagarán un recargo en equivalencia á los derechos de fabricación de 40 pesetas y hectólitro de líquido, cuyo recargo percibirá el Estado directamente.

Quinta. Los alcoholes y productos que contengan alcohol ó hayan sido preparados con él, procedentes del extranjero, islas Canarias ó posesiones españolas, pagarán á su importación en la Península é islas Baleares por derechos de Arancel é impuesto de fabricación, las siguientes cuotas:

Alcoholes y aguardientes simples de todas clases. Hectólitro de líquido, 200 pesetas.

Aguardientes compuestos y licores. Idem, 300 pesetas.

Barnices con base de alcohol. Kilógramo, 0'50 pesetas.

Productos farmacéuticos con alcohol. Idem, 4 pesetas.

Perfumería con alcohol. Idem, 4 pesetas.

Eter. Idem, 1 peseta.

Cloroformo. Idem, 5 pesetas.

Vinagre. Idem, 0'50 pesetas.

Otros productos que contengan alcohol. El derecho del producto y por el alcohol, kilógramo, 0'50 pesetas.

Vinos y bebidas alcohólicas, cuya graduación excede de 20° centesimales, por cada grado de exceso en hectólitro, 2 pesetas.

El pago de los derechos anteriormente expresados se realizará en la forma establecida para todas las demás mercancías.

Sexta. Para los efectos de la ley, solo se considerarán:

1.° Alcohol de vino, el producto de la destilación del vino, de la uva fresca, orujo, mostos ó cualquier residuo de la uva que marque más de 65 grados centesimales del alcohómetro de Gay Lussac, tomados á la temperatura de 45° centígrados sobre cero; y

2.° Aguardiente de vino, el mismo producto, cuando marque hasta 65° inclusive con las mismas condiciones.

Séptima. Queda terminantemente prohibido que la administración, celebre conciertos ni arreglos con los productores de alcoholes, aguardientes y licores para el pago del impuesto á que se refiere la presente ley, ni para establecer cómputos de fabricación sobre la capacidad de los rendimientos presumibles de las materias que se emplean en ella.

Octava. El ministro de Hacienda formará el reglamento y adoptará las medidas que sean necesarios para el acertado cumplimiento de esta ley.

Novena. Para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección material y resguardo de fabricación de alcoholes, se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones octava y novena del presupuesto, los créditos que fueren necesarios.

Décima. Los preceptos de esta ley se aplicarán después de transcurridos dos meses desde su publicación á todos los productos existentes en las fábricas y á los que se declaren en las Aduanas para el consumo, ó salgan de los depósitos de comercio con el mismo fin.

CONGRESO

Sesión de ayer 27

Se abre la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del señor Villaverde.

La Cámara está bastante concurrida.

En el banco azul se hallan los señores Ramos Izquierdo, Garcia Alix y Sánchez Toca.

El señor Ruiz Jiménez lamenta los anuncios que circulan de próxima subida en los precios de las carnes.

Pide que el Ayuntamiento establezca tablajerias reguladoras.

El señor Ugarte contesta que recomendará esta cuestión al Alcalde.

Indica la conveniencia de cerrar la frontera para exportación de carnes y de abrirla para la importación.

El señor Pérez (don Emilio), pide que el Estado se incaute del ferrocarril del Sur de España, con objeto de evitar las deficiencias de que el público se viene lamentando.

Habla en nombre de Almeria, como provincia principalmente interesada en este asunto, y dice que el exámen técnico que están realizando los ingenieros vendrá á corroborar sus asertos.

El señor Vincenti se lamenta de que se haya revocado la órden prohibiendo la pesca con traiña.

Dice que esta determinación produce un grave trastorno en las rias bajas y especialmente por Pontevedra y Marin, siendo causa de que queden en la miseria millares de familias por solo el deseo de proteger á unas cuantas.

Pregunta si es cierto que el Gobierno ha recibido, como ha dicho, muchas felicitaciones por su acuerdo, pues no llega á creerlo.

Pide que no se autorice el aparejo de traiña, que en poco tiempo ha de dejar despobladas las rias gallegas.

El señor Ramos Izquierdo afirma que las traiñas son legales.

El señor Vincenti rectifica, y no satisfaciéndole las explicaciones del ministro de Marina, anuncia sobre este punto una interpelación á favor de la inmensa mayoria de los pescadores gallegos.

Se entra en la órden del dia.

El conde de Romanones ataca con rudeza al señor Dato por su decreto sobre suspensión de Diputaciones y Ayuntamientos.

Afirma que estas corporaciones son políticas, debiendo ser exclusivamente administrativas.

Dice que el señor Dato ha obrado con inusitada ligereza.

EXTRANJERO

(Paris, 27).

En el Hotel de Ville

Se ha verificado en el Hotel de Ville la recepción del presidente del Transvaal, la cual ha resultado severa.

El alcalde de París ha pronunciado un sentido discurso dando la bienvenida á Krüger, y entre otros levantados conceptos ha dicho que parece casi increible que la simpatia general que inspira el heroico pueblo boer resulta ser estéril y que los Gobiernos de las grandes potencias permanezcan sordos ante los sentimientos del mundo entero, ni menos que las naciones permitan que se suprima un pueblo digno que lucha valerosamente por su indepencia.

Ha terminado su discurso con estas palabras:

«Señor presidente, el Consejo general del Sena rinde homenaje de simpatia á vuestra persona y á las repúblicas sudafricanas.»

Tanto á la ida como al regreso, Krüger ha sido ovacionado con entusiastas aclamaciones en todas las calles del trayecto.

Krüger en Paris

—El señor Krüger visitará hoy, no habiéndolo hecho ayer, á los ministros y otros importantes personajes de la situación, para tratar, según se cree, de los asuntos del Transvaal.

Después de la visita á los ministros,

el carruaje en que irá el jefe de los boers pasará por los boulevares más céntricos, donde le esperarán 1.200 estudiantes para ovacionarle.

M. Henri Rochefort, en nombre de los suscriptores de «L' Intransigeant» entregará al presidente boer la espada de honor destinada al general Kronje, hoy prisionero de los ingleses en la isla de Santa Elena.

Asegúrase que Kruger prolongará su estancia en esta capital hasta fin de semana, en que marchará á Bélgica y Holanda.

Visitas

Krug r ha visitado al presidente del Consejo, M. Waldeck Rousseau, y al ministro de negocios Extranjeros, M. Delcassé.

Ambos ministros le han devuelto la visita.

Condecorado

—Dícese que M. Kruger será condecorado antes de su marcha de Europa, con el gran cordon de la Legión de Honor.

El Papa

—No es exacto, como se ha dicho, que Su Santidad haya sufrido ningun percance en su salud, afortunadamente.

Recompensas

—Se trabaja activamente para ultimar la lista oficial de recompensas á los expositores del reciente certámen.

CRÓNICA GENERAL

Diligencias judiciales

Según nuestras noticias, el digno señor Juez de este Partido, don Segundo Fernández de Argüelles, procede con suma actividad y celo, á la instrucción de las oportunas diligencias, con motivo del sensible fallecimiento del reverendo don José García Serrano (que en paz descanse), ocurrido á raiz de la lamentable caida que sufrió en las excavaciones abiertas en la Cuesta de Capellanes.

Un colega local, dice que una de las primeras providencias, será llevar al sumario un testimonio del acta de la sesión en que se acordaría por el Ayuntamiento, hacer las zanjas que motivaron el doloroso accidente.

Siempre habíamos creido que el Juzgado, cumpliendo los ineludibles deberes que le incumben, no se mostraría sordo á los clamores que la opinión pública ha levantado, analizando el accidente de que hemos venido ocupàndonos en recientes números, y hoy nos afirmamos más y más, en el juicio de que obrando en la forma demostrada hasta ahora por el Sr. Fernandez Argüelles, ageno á toda parcialidad, y distanciado de móviles interesados, que suelen pugnar generalmente con todas las causas justas, se seguirá el camino impuesto por el celo y la rectitud que informan las aspiraciones de la opinión pública.

Los propósitos que animan al señor Fernández, en esta y en cuantas cuestiones se relacionan con su elevado cargo, son escelentes, según referencias que llegan á nuestra noticia, y nos complacemos en consignarlo en las columnas del DIARIO.

Un juicio personal

Cortamos de *El Noticiero Universal* de Barcelona de ayer, el siguiente fragmento, de un artículo político que publica, bajo el epígrafe de «Conversaciones políticas»

«Se abrió el Congreso y se abrió el Senado. Y comenzó la mayoría parlamentaria á mostrarse como es en la Cámara popular.

Mayoría de mucho diputado independiente y de mucho diputado descontento. Mayoría sin fuerte y numeroso elemento de silvelistas incondicionales. Mayoría sin núcleo de enlace, sin falange decidida, sin grupo de fé ciega, sin corro de creyentes ni de convencidos.

Mayoría de muchas personalidades, más ó menos modestas. Mayoría sin espíritu de colectividad, sin bandera de partido, sin credo bien explicado, con el jefe en los bancos rojos, con un amigo de Cánovas á la cabeza del banco azul, y con ministros tan poco silvelistas como el Sr. Sanchez Toca y el señor García Alix.

Así organizada y compuesta la mayoría; así elegida sin amigos de los ministros de la Gobernación, sucedió lo que era natural y lógico que ocurriese. Sucedió, repito, que al solicitar de los votos de la mayoría un lugar parlamentario el Sr. Dato, votaron contra él sus propios correligionarios.

Este fué el hecho saliente de la inauguración de la legislatura.»

Querol

Esta noche á las ocho, tendrá lugar en el Café Inglés de Madrid, el banquete en honor de nuestro esclarecido paisano, el escultor Sr. Querol, por el triunfo que ha conseguido como jurado en la Exposición Universal de París de 1900.

Ayer falleció en Barcelona, el ilustre pintor escenógrafo don Francisco Soler y Rovirosa, al que se consideraba como una gloria de la pintura escenográfica.

El arte catalán y el español en general, están de duelo.

R. I. P.

Una sentencia justa

Por el Juzgado de instrucción de este partido, se ha confirmado la sentencia dictada por el Juez municipal, en el juicio de faltas seguido entre doña Calixta Marín Hierro, como denunciante asistida de su esposo don Francisco Pons Carrera, y doña Josefa Miró Monllaó, conocida por *La Monllaona*, denunciada por intrusión en la profesión de comadrona, sin título alguno para ejercerla, condenando á ésta al pago de una multa y de las costas devengadas.

Justo y conveniente es que se castiguen estas intrusiones y se adopten las medidas necesarias para evitarlas, y buen servicio pueden prestar los médicos cirujanos en este punto concreto, aconsejando primero y no permitiendo en determinados casos, que gente profana se entremeta y actue en operaciones que, siendo sencillas en apariencia, pueden ocasionar incidentes graves, cuando quien actua en ellas no está suficientemente garantido con un título profesional.

Bueno es que se vayan corrigiendo los abusos, y que los Tribunales los castiguen.

Dentro de breves dias, saldrá para la Córte, con objeto de asistir á las sesiones del Congreso, don Enrique de Llanés de Clariana, Diputado á Córtes por el Distrito de Gandesa.

Esta mañana ha visitado al celoso Juez de instrucción de este Partido, señor Fernández Argüelles, una comisión de la Cámara Agrícola de esta ciudad, ofreciéndole sus respetos.

El miércoles de la semana próxima, en el tren de la mañana, llegará á esta ciudad, la música del Regimiento de Luchana, al objeto de que los aficionados á la buena música de ésta, puedan admirar y aplaudir la ejecución de las obras con que obtuvo dicha música, el primer premio en el certámen musical de Zaragoza.

Permanecerá en ésta, el miércoles, jueves y viernes, regresando á Tarragona en la madrugada del sábado, para tomar parte en los festejos que se dedicarán á la Patrona de la Infantería que lo es á la vez de España.

A la par que el vecindario agradece esa muestra de atención y deferencia, estimaría del Sr. Coronel, jefes y oficiales de Luchana, que se prolongara un dia más la estancia de la música en Tortosa, al objeto de que el dia de la fiesta de la Purísima Concepción, pudieran oirla la clase trabajadora, y de no ser esto posible, que se variara la fecha de su venida, procurando que entre los pocos dias que ha de estar en ésta, hubiera algún domingo ó fiesta, que podrían aprovechar para aplaudir dicha música los que viven del trabajo.

Traslado.—Hoy ha circulado la noticia de haber sido trasladado al Juzgado del distrito del Parque de Barcelona, el digno Juez de este Partido que tomó posesión recientemente, don Segundo Fernández Argüelles.

Sentiremos vivamente que el rumor se confirme, por tratarse de un funcionario integérrimo, y de muy recomendables antecedentes.

Y creemos que con nosotros, lo lamentará la mayoria de la población.

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes Romogosa, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Arbós, sobre derribo de una parte del jardín de su casa, que afecta á la carretera provincial, resolviéndose de conformidad con lo informado por el Ingeniero jefe de caminos vecinales.

Exhumación

De público hemos oido decir, que ésta tarde debía ser exhumado el cadáver del que fué Beneficiado de ésta Catedral don José García y practicada al mismo. la autopsia por los médicos señores Homedes, Piñana y Riba y Lledó.

Parece que así lo ha acordado el Juzgado, que entiende en las diligencias seguidas, en averiguación de las causas que produjeron la muerte del virtuoso sacerdote.

Don Vicente Pujol Cambra, ha recurrido al Gobierno civil de esta provincia, solicitando el cumplimiento de la R. O. de 30 de Noviembre de 1897 en virtud de la que se dispone el reintegro de 1.000 pesetas por el Ayuntamiento, que se le admitan cartas de pago rechazadas, y se practique nueva liquidación como ex Depositario municipal.

La Dirección de propiedades, ha devuelto para que se amplie el expediente promovido hace 30 años nada menos, sobre redención como censo, de un arrendamiento anterior al año 1800.

El Ingeniero segundo don Pedro Montaner y López, ha sido trasladado desde esta provincia á la de Huesca.

Hemos recibido el segundo número del Boletín de la Asociación de maestros públicos de primera enseñanza del partido de Tortosa, que contiene seis páginas de importante texto para la respetable clase cuyos intereses defiende.

Se interesa la presentación en esta Alcaldia, de los soldados repatriados Jaime Sol Andreu, Ramón González Prat y Juan Bta. Buenaventura, á fin de enterarles de un asunto relacionado con sus alcances.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Nuestros apreciables lectores, leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los **señores Valentín & Cia.**, Banqueros y expendeduría general de loteria de **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos, alcanzar en un caso feliz, una fortuna bien importante. Esta casa envia también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.

«El Imparcial»

Se recibe en la librería de don Arturo Voltes, calle del Angel, y se sirve á domicilio si así se desea.

Recíbense encargos de suscripciones, y se atiende cuanto se relacione con la administración de tan popular periódico.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 28 de Noviembre de 1900

Barómetro

Máxima 752'00. Mínima 740'00. Oscilación 12'00.

Termómetro

Máxima 19'00 Mínima 11'00 Media 13'00.

Evaporímetro, 2'0.
Pluviómetro, 00'0.
Estado del cielo, Nublado.
Dirección del viento, S. S. O.
Observaciones. Termómetro seco, 11'0. Idem húmedo, 9'00.

El alumno,
Daniel Bosch.

El alumno,
Enrique Bel.

Noticias de Madrid

(Del día 27 de Noviembre)

Por telègrafo y teléfono

Del Congreso

El señor conde de Romanones rectifica señalando la diferencia de criterio que existe entre el actual ministro de la Gobernación y el señor Dato.

Dice que entre ambos, media un profundo abismo que les separa.

El señor Dato, en su rectificación, dice que acerca del aspecto legal del decreto hablará cuando lo haya hecho el señor Romero Robledo, pues advierte que la Cámara está deseosa de oir la palabra del señor Romero.

Dice, sin embargo, que el señor conde de Romanones es poco consecuente, pues no hace mucho tiempo. el espíritu y la letra que hoy se emplean en el decreto, fueron patrocinados por su señoría.

(El conde de Romanones. No es verdad.)

El señor Dato hace algunas consideraciones sobre el decreto.

El señor Gasset (don Rafael) habla para poner de manifiesto el desbarajuste administrativo de la Diputación de Madrid.

El señor Silvela (don Eugenio), como director que fué de administración local cuando se instruyó el expediente contra la Diputación provincial de Madrid, hace declaraciones.

Ataca con extremada dureza al señor Dato.

El señor Presidente, le llama la atención.

El señor Silvela (don Eugenio) dice que no puede menos de usar ese lenguaje, porque en el expediente instruido contra la Diputación de Madrid, no hay más que apasionamientos e injusticias.

(El señor Silvela, don Francisco, abandona el salón de sesiones.)

El decreto, por consiguiente es injusto también y tiene por base el absurdo.

(La mayoría se muestra contrariada. Muchos diputados salen del salón.)

En este particular, no se ha hecho otra cosa que el capricho del señor Dato, ministro y persona ensoberbecida.

El señor Muro: Ese es un sobrino que no soporta á su tío.

El señor Silvela (don Eugenio): Sí, ensoberbecido, pero es necesario que tenga en cuenta que la hermosura, las energías, todo pasa en este mundo, incluso los ministros de jornada, por muy larga que ésta sea.

No quiero la caída del Gobierno, no, porque el que viniese lo haría seguramente peor que el actual; lo que deseo, es un acto de contrición en el pecador para que pueda salvarse.

El señor Ugarte rectifica y dice que si él hubiese sido ministro de la Gobernación, habría destituido al señor Silvela.

El señor Silvela (don Eugenio); me ratifico en todo lo dicho y añadiré que el señor Dato no atendió mis indicaciones honradas.

El señor conde de Romanones: En el transcurso de 24 horas, han cambiado las cosas de un modo notable.

Ayer, dice, un Silvela por no poder soportar al señor Cánovas, destruyó el partido conservador; hoy otro Silvela hace lo propio por no poder soportar al señor Silvela.

El señor Romero Robledo, suplica á la presidencia que se le reserve el uso de la palabra para mañana, en vista de lo avanzado de la hora.

Así se acuerda, y se levanta la sesión.

Comentarios

—En los pasillos del Congreso se ha comentado bastante el discurso del señor Eugenio Silvela, y también que el señor Silvela (don Francisco) no estuviese en el salón mientras hablaba su sobrino.

Las reformas de Guerra

—La división territorial militar será de seis regiones.

La cuarta comprenderá las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona, estando la capitalidad en Barcelona.

En cada región habrá un cuerpo de ejército y será jefe un teniente general.

Se suprimen las inspecciones regionales.

Cada región se dividirá en seis regiones, siendo jefe de cada una un general de brigada.

Se abonarán á cada plaza cinco céntimos para mejora del rancho.

Se reducirá el ingreso en las academias militares.

Se suspenderán las escuelas regionales y los colegios de Trugillo y Guardia civil de Navalcarnero.

Se crea una Escuela Central de tiro para infantería y caballería.

Se unifican los sueldos, y se suprimen las gratificaciones á los profesores y jefes y oficiales que prestan servicio en fábricas y maestranzas.

La artillería de campaña se organiza en 13 regimientos montados, uno de sitio, tres de montaña.

De artillería de plaza habrá trece batallones.

En ingenieros habrá 4 regimientos de zapadores. Dos batallones sueltos, uno de ferrocarriles, otro de telégrafos y uno de pontoneros.

Se reorganiza la plantilla del clero castrense.

Se crean gobiernos militares con categoría de mariscales de campo en San Sebastián, Campo de Gibraltar, Pamplona, Cartajena, Ferrol y Cadiz.

De categoría de brigadier serán Jaca, Vigo, Santoña, Tarragona, Málaga y otras varias.

Estas reformas las leerá mañana en el Congreso el general Linares.

Ultimas noticias

(Madrid, miércoles 28. (*Urgente*).

—Se ha confirmado oficialmente que se nota agitación entre las kábilas próximas á Ceuta.

Como la guarnición de la plaza es escasa, se enviarán refuerzos.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del

DIARIO DE TORTOSA

Comentarios

Madrid 28.—11 mañana.

La prensa comenta acaloradamente, el agresivo discurso que el Diputado D. Eugenio Silvela, pronunció ayer en el Congreso contra el señor Dato.

Se le concede importancia, por la significación y parentesco que tiene, cerca del ex Presidente del Consejo.

La mayoría sigue indisciplinada y dará mucho que sentir al Gobierno, si pronto no se cierran las Córtes.—*Mencheta.*

El Sr. Romero

Madrid 28.—12 mañana.

Espérase con viva ansiedad, el discurso que esta tarde pronunciará en el Congreso el señor Romero Robledo interviniendo en el debate político.

Créese que pondrá de oro y azul al Ministerio, y logrará que el Sr. Silvela se muestre descompuesto y exaltado.

Sacará gran partido del acto de rebeldía que D. Eugenio Silvela llevó ayer á cabo en el Parlamento.

Crece la marejada política.—*Mencheta.*

Consejo

Madrid 28—2 tarde.

A las diez de la noche se celebrará Consejo. Supónese que se tratará la cuestión de Ceuta.

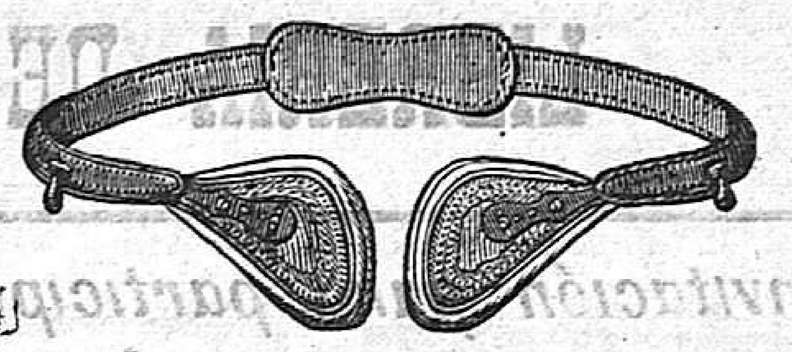
—Ha sido firmada la autorización para presentar á las Córtes las reformas de Guerra.—*Mencheta.*

Importancia

Madrid 28—4 tarde.

El Marqués de Aguilar de Campóo me ha dicho que la cuestión de Ceuta tiene importancia internacional, y puede ocasionar un conflicto.

El tratado de Marrakech, será cumplido, esperándose que al Sultan le animarán buenos deseos con respecto á nuestra Nación.—*Mencheta.*



Imp. del DIARIO, calle de la Estación,—Tortosa.